

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
3 DE ABRIL DE 2023
FORMATO PRESENCIAL**

**PRESIDENTE: LUIS MARIA MARIANO
SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR
A C T A N° 857**

CONCEJALES PRESENTES

| | | | |
|----------------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|
| ALOMAR, ARIEL | JUNTOS-PRO | | |
| BEORLEGUI MARCOS | FDT-PJ | NATIELLO ANA MARIA | FDT=PJ |
| COLOMBO FERNANDA | FDT- PJ | OCHOA MONICA | FDT-PJ |
| CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO | | PALOMINO EMILIA | JUNTOS UCR-CC |
| | JUNTOS (UCR-CC) | PORRIS ANDRES | JUNTOS (UCR-CC) |
| GALLEGO LORENA | FDT-PJ | RODRIGUEZ MARIA LAURA | FDT-PJ |
| GOYECHEA MARIA EUGENIA | | SAEZ FLORENCIO | FDT=PJ |
| | JUNTOS (UCR-CC) | SORIA PABLO | FDT-PJ |
| MARIANO LUIS MARIA | FDT-PJ | | |
| NATIELLO EMILIA | JUNTOS UCRCC | | |

CONCEJALA AUSENTE

OROZ PATRICIA JUNTOS UCR=CC

CONCEJALES SUPLENTE

FEDERICO IRIARTE JUNTOS UCR-CC

HORA INICIO: 14.10 HORAS FINALIZACION: 16.05 HORAS



ACTA NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE: *En la Ciudad de Bolívar, a 3 días del mes de Abril de dos mil veintitrés se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres: ALOMAR, ARIEL (JUNTOS PRO); BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos - PJ) (FDT-PJ); CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO (JUNTOS - UCR-CC); COLOMBO FERNANDA (FDT-PJ); GALLEGRO, LORENA (FDT-PJ); GOYECHEA, MARIA EUGENIA (JUNTOS - UCR-CC); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ); NATIELLO MARIA EMILIA (JUNTOS - UCR-CC); NATIELLO, ANA MARIA (FDT-PJ); OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); PALOMINO, MARIA EMILIA (JUNTOS - UCR-CC); PORRIS, ANDRES; RODRIGUEZ, MARIA LAURA (FDT-PJ); SAEZ FLORENCIO (FDT-PJ) Y SORIA, PABLO (FDT-PJ).*

Ausente la Concejala OROZ, PATRICIA (JUNTOS UCR-CC); reemplazada por el Concejel Electo FEDERICO IRIARTE.

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretaria el Sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Srío. Adm. Sr. Marcelo Valdez -----

La SESION se realiza conforme al Reglamento de este H. Cuerpo con el formato presencial.

Dando inicio a la Sesión a la hora 14.10 el Presidente invita a la Concejala COLOMBO a izar la Bandera Nacional. -----

Se somete a consideración la Licencia de la Concejel Oroz. El Presidente toma entonces el Juramento de practica al Concejel Electo IRIARTE, quien lo hace por la "Patria y la Constitución" ante los aplausos de los presentes. Acto seguido se aprueba por Unanimidad la licencia de la Concejala OROZ. -----

A continuación se somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: CONSIDERACION ACTAS 854 (SESIÓN 12 de DICIEMBRE) 855 (SESIÓN del 26 de DICIEMBRE) y 856 (22 de Marzo). En votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Punto 2. ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) EXP. N° 8462/22 (DE): Proy. Ord. convalidando adenda a contrato de locación Casa de Estudiantes en La Plata. *Es girado a Comisión.*-----*
- 2) EXP. N° 8470/23 (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con la Universidad Nacional de Quilmes, para la implementación de la tecnicatura en Biotecnología. *Es girado a Comisión.*-----*
- 3) EXP. N° 8471/23 (DE): Proy. Ord. eximición del 5% que corresponde al Consejo Escolar, de las rifas generadas en el 2023, por las asociaciones de Bomberos Voluntarios y cooperadoras de Hospitales del partido. *Es girado a Comisión.*-----*
- 4) EXP. N° 8472/23 (DE): Proy. Ord. prorrogando por dos años vigencia de la ordenanza 2312/2014 (regularización de dominio privado municipal). *Es girado a Comisión.*-----*
- 5) EXP. N° 8473/23 (DE): Proy. Ord. convalidando addenda al contrato de locación con la Sociedad Italiana. *Es girado a Comisión.*-----*
- 6) EXP. N° 8474/23 (DE): Proy. Ord. convalidando addenda al contrato de locación con el club Buenos Aires. *Es girado a Comisión.*-----*
- 7) EXP. N° 8475/23 (DE): Proy. Ord. convalidando convenio para la prestación del servicio de Policía Adicional en el Hospital. *Es girado a Comisión.*-----*
- 8) EXP. N° 8476/23 (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con la Universidad Nacional de La Plata para dictado de la carrera de Ingeniería Mecánica. *Es girado a Comisión.*---*
- 9) EXP. N° 8477/23 (DE): Proy. Ord. convalidando convenio de cooperación con el Ministerio de Desarrollo Agrario Bonaerense. *Es girado a Comisión.*-----*
- 10) EXP. N° 8478/23 (DE): Proy. Ord. convalidando adenda al contrato de locación de servicios con PAGUSTECH SRL. *Es girado a Comisión.*-----*
- 11) EXP. N° 8480/23 (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con la firma Sumser SRL, para utilización de equipamiento, destinado a obtención de licencia de conducir. *Es girado a Comisión.*-----*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 12) EXP. N° 8481/23 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato de locación de inmueble destinado a funcionamiento de la SUBDDI. *Es girado a Comisión.* -----
- 13) EXP. N° 8482/23 (DE):** Proy. Ord. contrato de prestación de servicios de emergencias médicas, para las Casas de Estudiantes de Bolívar en La Plata. *Es girado a Comisión.* ---
- 14) EXP. N° 8484/23 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato de locación de inmueble, destinado a funcionamiento del Juzgado de Faltas. *Es girado a Comisión.* -----
- 15) EXP. N° 8487/23 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato de locación de inmueble, destinado a funcionamiento de Unidad Fiscal N° 15. *Es girado a Comisión.* -----
- 16) EXP. N° 8488/23 (DE):** Proy. Ord. modificando ordenanzas 2515/18 y 2872/22 (Regularización Inmueble). *Es girado a Comisión.* -----
- 17) EXP. N° 8489/23 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato de locación de inmueble destinado a funcionamiento de Casa de Estudiantes en La Plata. *Es girado a Comisión.* -
- 18) EXP. N° 8498/23 (DE):** Elevando Cierre del Ejercicio 2022. *Es girado a Comisión.* -----
- 19) EXP. N° 8499/23 (DE):** Proy. Ord. compensando excesos en partidas del Presupuesto 2022. *Es girado a Comisión.* -----

Punto 3: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

- 1) EXP. N° 8461/22 (FDT-PJ):** Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, informes sobre servicio de Alumbrado Público. *El Concejal BEORLEGUI:* -----

Gracias Señor Presidente. Es simple: el 26 de diciembre del año 2022 la cooperativa eléctrica mediante un comunicado en su red social Facebook anunciaba que dejaba suspendida el servicio de mantenimiento del alumbrado público de nuestra localidad, con lo cual nosotros no conocemos los motivos por los cuales lo hizo. Manifestaban en teoría una supuesta deuda por parte del municipio, lo cual desconocemos. Este pedido de informes lo que tiende básicamente es averiguar cuáles son los motivos por los cuales efectivamente se suspende, si es que suspendió básicamente el servicio de mantenimiento de alumbrado público y en su caso cuáles son los motivos y cuáles fueron el procedimiento administrativo y el reclamo efectuado al municipio frente a los supuestos incumplimientos que el municipio habría incurrido para que la cooperativa deje de prestar el servicio que nosotros hemos autorizado al departamento ejecutivo, a la prórroga de ese contrato, esa concesión por 30 años más. Con lo cual me parece sumamente importante que nosotros tengamos la información de cuál fue el procedimiento si lo intimó previamente al municipio, si requirió formalmente al municipio formalmente, digo procesalmente como se corresponde en esta cuestión relativo a intimarlo a que cumpla lo que eventualmente el municipio dejó de cumplir si es así y en todo caso saber cuál es el incumplimiento por parte de la municipalidad y en su caso y si no que justifiquen los motivos por los cuales deja de prestar el servicio de mantenimiento. Nada más señor presidente. A Comisión.

- 2) EXP. N° 8463/23 (JUNTOS PRO):** Minuta rechazando el pedido de juicio político a integrantes de la Corte Suprema de la Nación. *El Concejal ALOMAR:* -----

Gracias señor presidente bueno en principio me gustaría manifestar a favor de un sentimiento que tengo de los devenidos y nacidos en democracia como son las personas de nuestra edad y quiero de alguna manera con las palabras traer a la situación que siempre tenemos que tener el recordatorio de la importancia de la Democracia, de los principios de la libertad, de los principios y la libertad de la comunicación, y de los valores que tiene la democracia: igualdad, libertad, Justicia y solidaridad. La democracia es representativa y republicana y es federal y asume que tenemos diferentes roles que cumplir a nivel gubernamental, que están separadas por tradición, por historia y creo que percibir eso dentro de una democracia o perderlo tiene un significado fundamental para las cosas que acontezcan de aquí para adelante. En ese sentido quiero expresar no olvidar todo el sacrificio que hemos hecho en estos 40 años de democracia para tener la democracia que hoy sostenemos, y por la cual seguiremos luchando todos aquellos que creemos en ella; fue causa de mucho dolor, de mucha tristeza y de mucha alegría. Entonces reivindicamos el principio democrático de esta situación y creemos que en ese sentido hay cuestiones que parece que cuestionan esta situación y creemos que de alguna manera hay que rever lo que se dice y lo que se hace, en un principio en un sentido



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

absolutamente democrático. Creemos que en un acto de total desconocimiento del principio republicano de división de poderes el señor presidente de la nación solicitó el pedido de juicio político a los cuatro magistrados integrantes del máximo tribunal, por considerar que incumplieron sus funciones. Independientemente de las probables causas que uno pensara o que se sospechara por lo cual estos integrantes del máximo tribunal emitieron las cuestiones que emitieron, consideramos que lo que tratan de hacer al emitir un comunicado desde la Presidencia y en forma conjunta con 14 provincias, deciden no acatar el fallo de la Corte Suprema de Justicia por considerarlo de imposible cumplimiento, no solamente fue acompañada esta comunicación por 14 provincias sino que aparte once de esas provincias entre ellas la provincia de Buenos Aires acompañaron el pedido de juicio político y en ese sentido un total de 71 jefes comunales de la provincia de Buenos Aires firmaron un documento acompañando ese pedido, entre ellos nuestro intendente municipal. Sin dudas lo que tratamos de hacer ver y poner de manifiesto es que no se puede ignorar o desconocer el derecho de estado y los principios republicanos y federales que surgen de nuestra Constitución nacional. Por esto se pide que el HCD del partido de Bolívar rechace en un todo el pedido de juicio político a los cuatro magistrados que Integra la Corte Suprema de Justicia de la nación y que es impulsado por el señor presidente de la nación doctor Alberto Fernández porque el mismo avasalla el estado de derecho y va en contra de los principios constitucionales que rigen nuestro país, de división e independencia de poderes. El HCD del partido de Bolívar expresa su rechazo al documento firmado por 71 intendentes de la provincia de Buenos Aires entre ellos nuestro intendente municipal. El HCD del partido de Bolívar se dirige al señor presidente de la nación y a los señores gobernadores que acompañaron la iniciativa para que revean su decisión de tal gravedad institucional. El HCD del partido Bolívar solicita al intendente municipal revea su decisión de acompañar con su firma y avalar el pedido de juicio político a los integrantes del máximo tribunal. Gracias señor presidente. A Comisión.

3) EXP. N° 8464/23 (FDT-PJ): Minuta expresando el beneplácito del Cuerpo por instalación de radar de última generación en el aeródromo. La Concejala OCHOA: -----

Gracias señor presidente. En el año 2011 desde la presidencia de la nación se inició el SINARAME, que es el Sistema Nacional de Radares Meteorológicos cuyo diseño, fabricación e implementación depende del Servicio meteorológico nacional y se encomendó a la empresa Invap cuyo objetivo era desplegar en el país una red de radares meteorológicos que pudieran centralizar información en tiempo real. Esta tarea vasta, además sin precedente hasta el momento en el país, implicaba identificar, analizar, monitorear y evaluar fenómenos meteorológicos considerando el análisis de los riesgos que pueden ocasionar. La primera etapa se desarrolló desde el 2011 hasta el 2014 en la segunda presidencia de la doctora Cristina Fernández de Kirchner con la firma de un contrato entre el Ministerio de Planificación de la nación y el Invap para esta primera etapa para dos cosas puntuales: para el desarrollo y la fabricación del primer prototipo de radar meteorológico argentino y para el primer radar operativo de la serie, denominados RMA cero y RMA 1, esta primera etapa en este contrato establecía que el radar o los radares que se fueran a crear tenían como objetivo principal tomar los datos y poder centralizarlos por una serie de algoritmos avanzados. Y por también por microondas. Esta primera parte de la realización se llevó a cabo tal como se estipuló desde la presidencia de la nación y culminó en el año 2014 con el primer radar meteorológico que se estableció en la ciudad de Córdoba. En el período de 2015 a 2019 este proyecto como tantos otros quedaron sin ningún tipo de avance y la segunda etapa es retomada a partir de la actual gestión de gobierno, en 2019. La segunda etapa consistía en colocar 10 radares distribuidos en distintos puntos del país que, juntos con los ya existentes, constituirían la red. Realizar 55 estaciones meteorológicas y cinco centros regionales de procesamiento de información, cuando en el 2019 esta segunda etapa se puso en marcha nuevamente desde el ejecutivo local el intendente Marcos Pisano entró inmediatamente en gestiones con la dirección Nacional de Política Hídrica y Coordinación Federal y la subsecretaría de obras hidráulicas que culminaron cuando el intendente logra que Bolívar forme parte del Sistema Nacional de radares meteorológicos. Cuando logramos ser el radar número once del SINARAME, un radar cuya instalación es de última generación y sabemos que la localización



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

será en el aeródromo provincial. Ahora después de este paneo general de la situación nos preguntamos para qué, para qué nos va a servir, por qué estamos desde el bloque celebrando esta realización en este expediente que data de principios del mes de febrero en realidad pero que sabemos que por el receso hay muchos temas acumulados. Pero por qué: porque será de utilidad no solamente para el normal desarrollo de las actividades cotidianas sino para la planificación a corto y a largo plazo de actividades productivas de toda índole; podremos determinar tempranamente cantidades de agua que puedan provocar daños serios, movimientos de nubes, presencias de tornados o de vientos fuertes, también se podrán detectar lo que se llaman fuentes biológicas, es decir la existencia de eventuales grupos de insectos, pájaros, y para suministrar. que esto es no menor, es muy importante para suministrar información en tiempo real de condiciones de vuelo, para la operatividad de ciertas aeronaves, que los operadores aéreos tomen decisiones considerando los datos de este radar. Permitirá obviamente poder organizar y tabular decisiones agroeconómicas y brindar también información a nuestros partidos vecinos. La información que vamos a tener en Bolívar hasta el momento la suministraba Pergamino, Bahía Blanca, Mar del Plata y ahora será recibida en Bolívar. La central la opera el servicio meteorológico nacional de manera que porque el radar es en forma remota es operado en forma remota. También como decía este expediente ya tiene algunos meses quiero destacar algunos puntos de actualidad con relación al aeródromo, aprovechar la oportunidad, con relación al aeródromo municipal en estos momentos; que la ciudadanía y en el cuerpo quienes no sepan poder comunicar que la pista de 1200 metros, que hasta hace poco tiempo estaba solamente operativa 800 metros hoy lo está en su totalidad; que se está proyectando una obra de colocación de fibra óptica hasta el radar y fundamentalmente que dentro del programa Argentina Hace 2022 se está gestionando el nuevo balizamiento acorde a las nuevas normativas, para reemplazar el antiguo sistema que hoy se encuentra operativo. Este nuevo sistema contempla la colocación de equipos de tecnología led que serán colocados cada 50 metros, en vez de cada 60 metros como está el actual, ajustándose a las nuevas normas. Por lo tanto creemos del desde el bloque que es importantísima dicha instalación y que seremos los bolivarenses unos de los pocos que en el centro de la provincia de Buenos Aires podremos contar con este instrumento tan importante y también con este plan de modernización del aeródromo que se está llevando a cabo en este momento. Nada más señor presidente Muchas gracias. A comisión. -----

- 4) EXP. N° 8465/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE beneficios fiscales a productores rurales afectados por la sequía. Retirado por el bloque presentante.-----**
- 5) EXP. N° 8466/23 (JUNTOS PRO): Minuta expresando el repudio del Cuerpo por la intervención del estado en la industria láctea. El Concejal ALOMAR: -----**

Gracias señor presidente de nuevo indudablemente el contexto de lo que nos pasa tiene que ver con la identidad de nuestro partido, de conocer que somos un partido de identidad agrícola ganadera, de conocernos a nosotros mismos y toda medida de gobierno que impacte directamente sobre la producción local indudablemente nos pega a nosotros. Por lo tanto es sumamente significativo para nosotros hacer una proclamación de esta situación, el recordatorio es que en el partido de Bolívar existen cerca de 2,500 productores entre ganaderos agrícolas agrícolas. Tambos. cerdos y avicultura. Y en este caso eventualmente que le toca en esta ocasión así como en diciembre hicimos la misma situación, sucedió la misma situación con el sector granarlo, con la soja uno y la soja dos con las implicancias que tuvo en la parte agrícola, y la fundamentación de que los subproductos que se venden a partir de las articulaciones que hace en el mercado el gobierno, produce una situación de falta de previsibilidad y de reglas claras de juego que impactan directamente en este caso sobre los productores lácteos, como no alcanzó eso, nos alcanzó la sequía que como ustedes saben ha impactado a todo el partido, y ha dejado a la mayoría de los tambos prácticamente sin alimentos y para completar esta situación este desaguisado que esa sería la palabra adecuada de atentar contra las reglas del Libre Mercado guiado por la oferta y la demanda del producto, nuevamente el gobierno nacional muestra falta de previsibilidad, de reglas claras de juego y estabilidad en el tiempo, lo cual lo más importante de todo impide agregar valor a la producción y a generar desarrollo económico y humano, nos pone en una situación de indefensa, para el productor



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

agropecuario. Así que esta medida de corte intervencionista tomada por la secretaría de Comercio Interior en perjuicio de la industria láctea y para ser concreto las empresas en el mes de enero iban a recibir un aumento del 7% según marca las reglas de Libre Mercado de la industria láctea, la decisión del gobierno fue disciplinar al sector, entonces llamó a la industria diciéndole que no podían aumentar el 7%, que el aumento iba a ser solamente el cuatro por ciento, y por supuesto que la industria aceptó y los productores agropecuarios del partido de Bolívar en vez de cobrar un 7% de aumento cobraron un 4% de aumento. Eso es la realidad de la situación que viven los productores de Bolívar que son nuestros vecinos, que son los que pagan la tasa Vial, el ABL. Y esta es una demostración de cómo nos impacta a nivel local las decisiones gubernamentales. Hago un recordatorio que la producción láctea está sumada al programa de Precios Justos a nivel nacional y cuando lamentablemente el acuerdo de precios justos no va en consonancia con las necesidades que tienen hacen la intervención del mercado con lo cual consideramos que esto va a seguir sucediendo. Así que por ese motivo lo que queremos hacer y reflejar es pedir el Honorable Concejo Deliberante del partido de Bolívar repudie en todo a las intervenciones del mercado en forma de intimidatoria emanadas de la secretaría de Comercio Interior de la nación en perjuicio de la industria lechera y de los productos lácteos; el HCD de Bolívar se dirige al secretario de comercio interior de la nación para que revea dichas medidas que afectan al sector mencionado, elevar copia de la presente para que tome conocimiento el Ministerio de Economía de la nación y la secretaría de Comercio Interior de la nación, remitir copia a la secretaría de Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado de la municipalidad de Bolívar para su conocimiento. Gracias señor presidente. Es girado a Comisión. -----

6) EXP. N° 8467/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta declarando el 2023 como año de Homenaje a 40 años ininterrumpidos de Democracia. La Concejala PALOMINO: -----

Gracias señor presidente bueno todos sabemos que este año, el 2023, se cumplen 40 años de retorno a la democracia y el objeto de la presente ordenanza no es solamente homenajear los 40 años democracia sino también celebrar y rendir homenaje al acto eleccionario celebrado en 1983 y al padre de la Democracia Raúl Alfonsín, que siempre tuvo una lucha ineludible por los derechos humanos y el estado de derecho. Este año en curso no es un año más para los ciudadanos y ciudadanas de la Argentina, ya que el 30 de octubre de este año se conmemora el aniversario número 40 del retorno a la democracia, y ese mismo día pero en 1983 las elecciones generales proclamaron un nuevo gobierno democrático, dando comienzo al fin de una época totalmente oscura en nuestro país de persecución, de dictadura, de muerte cívica, eclesiástica, militar y que comenzó como todos saben el 24 de marzo de 1976, que todos sabemos que no hay un país democrático si no hay libertad, si no hay libertad de expresión, si no hay libertad de reconocimiento de derechos y de garantías individuales, por las cuales tanto luchó y trabajó el presidente Raúl Alfonsín; que la historia muchas veces lo deja de lado y no lo nombra y me parece que es hora de que en este ejercicio de la memoria que se hace y que todos los años hacemos, tiene que empezar a aparecer la figura del presidente Raúl Alfonsín, porque gracias a su trabajo, a su lucha hoy somos libres y podemos elegir a quienes nos representan, y podemos expresarnos en todos los medios, bajo un manto de respeto en todos los temas que queramos hablar y nos queramos expresar, y podemos caminar por la calle sin tener miedo ni de lo que pensamos, ni del libro que tenemos en nuestra casa, ni del texto que leemos, ni lo que miramos sin tener miedo, porque no nos va a pasar nada respecto a eso, y Raúl Alfonsín se enfrentó a toda esa situación, en los peores momentos en donde los militares tenían todo su poder, y donde muchos que hoy en día dicen llevar esas banderas se quedaron callados, y no hicieron nada. Entonces lo que solicitamos en este año para recordar a los 40 años de democracia ininterrumpida, y recordar también a la figura del presidente Raúl Alfonsín, de recordar y de celebrar la democracia, de tener presente que también nos dejó la CONADEP; el Nunca Más, el juicio a las juntas militares, la derogación de la ley militar de auto amnistía y la incorporación de tantos tratados y convenciones de Derechos Humanos porque su lucha no terminó en un acto eleccionario, su lucha siguió y siguió a nivel internacional, también por eso solicitamos en esta ordenanza señor presidente que se adhiera al decreto 877 del año 2022 en el que se declara el año 2023 como año de homenaje a los 40 años



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

interrumpidos de democracia. En el artículo 2º disponemos y pedimos que se disponga en realidad que toda la documentación oficial del HCD y la documentación pública de la municipalidad local lleve la leyenda “1983/2023 40 años de democracia” y el artículo 3 en el artículo 3 se faculta el departamento ejecutivo a realizar las acciones tendientes, actividades, seminarios, conferencias, programas educativos para la difusión y concientización acerca de los valores democráticos, para construir una historia de verdad y no que apele solo a un relato. Gracias Señor Presidente. A comisión. -----

7) EXP. N° 8468/23 (JUNTOS PRO): Minuta solicitando al DE exención de tasas a productores agropecuarios afectados por desastres climáticos. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, el Concejal CARBALLO LAVEGLIA informa que el voto será Afirmativo. La Concejala RODRIGUEZ por su parte indica que el bloque votará en forma Negativa. El Concejal ALOMAR: -----

*Gracias Señor Presidente de alguna manera la posición sobre la cual la necesidad de ser sobre tablas tiene que ver con el acompañamiento que necesita el sector en la situación que está viviendo hoy en día, a veces no alcanza solamente con lo que se haga a nivel nacional y a nivel provincial, porque hay cosas que están tácitas acá en el partido, que tienen que ver con el acompañamiento del ejecutivo, y llegar a tratar de lograr un acuerdo sectorial que tanto nos está afectando a partir de toda estas situaciones devenidas desde hace unos años, con el tema de Vial y las situaciones que lamentablemente que no son a causa de nadie y son solo a causa de problemas climatológicos y es indudable que nosotros como Concejo deberíamos expresarnos a favor de la actividad agropecuaria en general, que es el motor de nuestra economía como lo manifesté anteriormente y en ese sentido creemos que hay que tomar medidas que conlleven un alivio fiscal para los productores que están afectados, los productores de Bolívar que es de lo que estamos hablando por diversas situaciones incluso la climática, vividas en el último tiempo para recuperar su funcionamiento porque es fundamental para el futuro productivo de nuestro partido. Por ese motivo se había expresado la declaración de emergencia agropecuaria del partido de Bolívar que sí se está llevando a cabo, que sí el Ejecutivo está acompañando con las medidas fiscales y de la AFIP provinciales y nacionales que están beneficiando a partir de ahora, después de la declaración de la emergencia agropecuaria, pero creemos definitivamente que hay que tomar otro tipo de posición respecto al mismo y acompañar definitivamente al productor agropecuario y ganadero en esta situación tan especial que vive el partido, porque de alguna manera entendemos que no se ve o no se alcanza a percibir la problemática que hay y solamente quiero expresar las palabras de los productores agropecuarios en el sentido de la problemática que vamos a tener a lo largo de este año por la falta de inversión y la falta de dinero acaecida por toda esta situación que estuvimos hablando anteriormente. Entonces el pedido es solicitar el departamento ejecutivo municipal la exención del pago de las tasas municipales municipales a los productores agropecuarios y ganaderos que vieron afectada su actividad por los desastres climáticos ocurridos, eximiendo las tasas de Marcas y Señales y la tasa Vial; la eximición del pago de la tasa mencionada en este punto comenzaría a regir a partir de sancionada la presente resolución y hasta el 31 de diciembre del corriente año. Nada más señor presidente. **La Concejala RODRIGUEZ:** Gracias señor presidente. Bueno un poco para cumplir con lo que establece reglamento quería fundamentar cuál era la negativa de este bloque, digamos cuál era el fundamento para negarnos al tratamiento sobre tablas no al proyecto; sabemos que en el marco de la urgencia también tiene que ver la importancia de los temas que estamos tratando y cuestiones un poco que tienen que ver quizás más con el funcionamiento técnico de cómo ciertos proyectos requieren de pasos previos para aprobarse, cuando se trata de gastos, estamos pidiendo al municipio que exima de una tasa, le estamos pidiendo en el mismo proyecto que lo haga en el mismo momento en que se aprueba el proyecto, son cuestiones inviables de llevar a la práctica si no se tiene antes un informe de Hacienda, de Contaduría y del equipo técnico que trabaja en esa área, donde se pueda establecer la viabilidad de lo que se solicita, o al menos se pueda poner a discusión, o tengamos las herramientas, los fundamentos y la información para la negativa, o para su aprobación. Creo que tenemos que ser responsables en eso y ese es el único fundamento por el cual no habilitamos el*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tratamiento sobre tablas para que pase a la comisión correspondiente, se pueda solicitar el informe que corresponde y de esa forma podamos trabajar responsablemente. Gracias señor presidente. En votación el tratamiento sobre tablas queda Rechazado en Mayoría por nueve (9) votos (FDT-PJ) contra siete (7) votos (JUNTOS PRO y JUNTOS UCR-CC). ALOMAR: Gracias señor presidente Bueno definitivamente mi expresión acerca de la solidaridad y la necesidad que tiene el productor agropecuario ya está marcada, entiendo los pasos de gestión que hay que hacer a través del Concejo así que estoy totalmente de acuerdo, lo importante creo que se vio reflejado en el recinto gracias.----

8) EXP. N° 8469/23 (FDT-PJ): Minuta el beneplácito del Cuerpo por la adquisición de una autobomba. El Concejal SAEZ: -----

Gracias señor presidente presentamos este beneplácito debido a que el pasado 16 de febrero de este año con mucha emoción vimos llegar a nuestra ciudad un autobomba 4x4, marca Man 13290 cero kilómetro. Este autobomba fue adquirido por la asociación de Bomberos Voluntarios de Bolívar por el valor de 200 mil dólares, por su diseño y sus características será utilizada por los bomberos del cuerpo activo cuando sea requerido para incendios forestales. Por tal motivo queremos felicitar desde este bloque por esta importante compra a la comisión de Bomberos Voluntarios de Bolívar, como así también destacamos la labor del cuerpo activo por su permanente capacitación y su gran profesionalismo. Gracias señor presidente. A comisión.-----

9) EXP. N° 8479/23 (FDT-PJ): Minuta adhiriendo a la resolución de promoción de juicio político a integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la nación. La Concejala OCHOA: -----

Gracias señor presidente, sabido es que el juicio político está contenido en la Constitución nacional en los artículos 53 y 59 y es una herramienta constitucional prevista para mantener el equilibrio entre los poderes del Estado. El congreso a través de la cámara de Diputados que es la cámara acusadora puede acusar al presidente, al vicepresidente, al jefe de ministros, ministros o la corte como en este caso ante el Senado que se constituye en cámara juzgadora. Las causas de juicio político son tres el mal desempeño de las funciones, los delitos en ejercicio de una función, y los delitos comunes. El caso que nos ocupa en el expediente que es la resolución de promover juicio político al presidente de la Corte Suprema de Justicia el doctor Rossati y los jueces que integran la corte los doctores Rosenkrantz; Maqueda y Lorenzetti está centrada dentro de la primera causal: mal desempeño de las funciones. Tiene su origen en esta primera causal y fundamentalmente por cuatro cuestiones puntuales: la declaración de inconstitucionalidad de la ley del Consejo de la Magistratura; el fallo de coparticipación en CABA; el fallo del beneficio de dos por uno a los condenados de lesa humanidad y el vaciamiento de la obra social de los judiciales. Con relación al primero, a la declaración de inconstitucionalidad de la ley del Consejo de la Magistratura, hasta el hasta el momento de la Reforma de 1994, la corte en virtud de la ley 48 podía dictar acordadas en virtud del objetivo de tramitar y ordenar pleitos; esta facultad de dictar esas acordadas quedó tácitamente derogada con la sanción de la constitución del 94 y la Corte solo mantuvo la facultades de dictar su reglamento interno y remover y mover a sus empleados. Pero ya no tuvo más la competencia con cuestiones como designación, traslado, cese de magistrados y mucho menos dar instrucciones al Consejo de la Magistratura. El Consejo de la Magistratura que se creó para darle transparencia a la designación de los jueces de primera y segunda instancia y juzgar la conducta de los jueces, obviamente nunca fue aceptado de buen grado por la Corte. Por ello en un acto marcadamente arbitrario, marcadamente político, la Corte Suprema declaró la inconstitucionalidad de la ley 26080 que regulaba al Consejo de la Magistratura y le dio un plazo al congreso para que sancione una nueva, o de lo contrario reponía la ley anterior. Esta resolución que emplaza, en la cual una corte emplaza al Congreso y aparte le dice que si no hace lo que la Corte considera trae nuevamente en vigencia una ley vieja, ya que no estaba en vigencia, es directamente una decisión tan inédita que no registra parangón ni en la Argentina ni en ningún lugar del mundo. En la segunda causa el fallo con la participación en Caba bueno lo sabemos el artículo 75 inciso 2 de la Constitución nacional determina que una ley convenio sobre la base de un acuerdo entre nación y provincia será quien instituirá el régimen de coparticipación de los impuestos directos e indirectos;



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*pero el expresidente Macri haciendo caso omiso a ellos por supuesto y así en forma rapidita, con mucha celeridad, como se pidió el dinero al Fondo Monetario Internacional y otras cosas y muy rápido muy a vuelo de pájaro y mediante un simple decreto triplicó los fondos de Caba sacándoselos directamente a la nación y por ende indirectamente a las provincias. La Corte haciendo lugar a la medida cautelar ordena al Estado nacional entregar dichos fondos coparticipables contrariando así por supuesto el artículo 75 de la Constitución nacional, además de reconocer a Caba como ciudad constitucional federada, es decir dándole un status a la ciudad que la Constitución no le da porque el único estatus que la Constitución le da es el de Ciudad Autónoma y no más, en un acto de derecho creativo también se le da a Caba un estatuto jurídico que no posee. Con relación al tercero, a la tercera de las causales, no amerita decir mucho porque la gente lo dijo en el año 2017, que salió a la calle, el intento de beneficio de dos por uno a los condenados por delitos de lesa humanidad, desconociendo, queriendo traer una ley de aplicable a los condenados por delitos de lesa humanidad computándose años sin condena en prisión dobles ignorando que los Derechos Humanos son imprescriptibles, imperdonables y no se conmutan y por sobre todas las cosas ignorando tratados y convenciones que le dan a los derechos humanos en nuestro país raigambre constitucional. Y el último de los puntos que ya no vale mucho ni la pena mencionarlo: el vaciamiento de la obra social de lo judiciales, digo casi que no vale la pena mencionarlo porque el pasado 30 de marzo, hace unos días atrás, la misma Corte firmó la resolución para que renuncie el director de la obra social por el vaciamiento de la misma, por el desfalco y la cantidad de irregularidades Uno de los argumentos más utilizados por quienes se oponen a la iniciativa es que no se puede juzgar a los jueces por el contenido de su sentencias. Y eso está bien. Es así. Real. Pero es obviamente aplicable a los jueces de primera y segunda instancia, cuya decisiones son revisables, cuyas revisiones pueden volver a ser miradas si son marcadamente arbitrarias, pero no corresponde el precepto para la Corte Suprema de Justicia que sabemos que sus sentencias son definitivas directamente. Por ello y para ir cerrando cabe aclarar que se trata de un juicio político a los actuales miembros de la Corte, no se está hablando del poder judicial, sino de los actuales miembros de la Corte. Consideramos y apoyamos este pedido de juicio político porque consideramos que es una Corte antipopular, que nunca falla a favor del pueblo, siempre falla a favor del empresariado que sin esa complicidad no podría actuar muchas veces de la manera que actúa, es una Corte que marcadamente falla contra el estado. Yo recuerdo el año pasado que también de nuestro bloque presentamos un expediente, falla tanto contra el estado, y más contra el estado benefactor que uno de sus miembros cree que no es verdad que detrás de una necesidad haya un derecho, uno de sus miembros en un congreso en Chile el año pasado mencionó que no es así, es una Corte que permitió y permite que se encarcelen dirigentes políticos y sociales sin condena violando el artículo 18 también de la Constitución; es una Corte que claramente representa ideológicamente al neoliberalismo en cada uno de sus fallos y es una exhibición contundente del entramado político judicial que es tan extremo, que hay un ejemplo clave: uno de sus miembros fue promovido al cargo por una persona que hoy es prófugo de la justicia como el señor Pepín Rodríguez Simón. Por lo tanto necesitamos una corte que nos represente a todos, necesitamos una corte que se acuerde del pueblo, y no sirva solamente para la complicidad de las empresas y de los grandes grupos de poder. Nada más presidente muchas gracias. **A comisión.**-----*

10) EXP. N° 8483/23 (FDT-PJ): Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar informes referentes a cortes de energía eléctrica. El Concejal BEORLEGUI: -----

Gracias señor presidente, cortito. La verdad que nuestro rol como concejal muchas veces no se ve lo que hacemos, la labor legislativa, los tiempos son distintos a los tiempos de la normalidad pero no por eso no tenemos que trabajar en consecuencia para ver de qué manera podemos colaborar en la resolución de algunos conflictos. Sabemos que el problema energético en nuestra localidad es multicausal, eso está fuera de discusión, y lo sabemos porque se ha trabajado en esta gestión durante años para poder resolverlo, tiempos más tiempos menos, motivos más motivos menos, se está trabajando en esa línea y en esa línea se va a seguir trabajando para poder concluir con la línea 132; sin perjuicio de lo cual no por eso no podemos requerir, solicitar los informes tendientes a saber qué es lo que pasó puntualmente el día 6 de marzo, donde vivimos un corte eléctrico que venía



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

sumado a una serie de cortes de energía eléctrica producto del verano. Y esto no solamente este pedido de informes tiende a requerir a la cooperativa eléctrica porque es un eslabón más en el problema energético no es la responsabilidad única y directa a la cooperativa eléctrica. Acá está la empresa Edén como una de las grandes responsables del problema energético que tiene nuestra localidad y eso la comunidad lo tiene que saber. Pero por no por eso no podemos dejar de preguntar qué reclamos se han hecho a Edén, qué reclamos se pueden hacer a Edén; qué reclamos ha tenido la cooperativa eléctrica de hecho a estos eventos que se han sucedido. Básicamente es tener la información, contar con esa información, contar con ese suministro para ver de qué manera nosotros como concejales podemos colaborar a la hora de elaborar, sin tirarle nada a nadie simplemente saber que como órgano concedente tenemos que estar en conocimiento de este tipo de problema, tarde, pronto pero tenemos que tener el insumo para poder contar con esa información laboral y ayudar en lo que a nosotros nos compete para que el problema energético de nuestra localidad, de una vez por todas se resuelva. Gracias señor presidente. A comisión. -----

11) EXP. N° 8485/23 (JUNTOS UCR-CC): Proy. Ord. creando el Programa Nace un niño, nace un árbol” La Concejala PALOMINO: -----

Gracias señor presidente. Bueno este proyecto ya fue presentado, tenía el expediente 7642 en el año 2019 por el bloque Cambiemos, el concejal en aquel momento Erreca lo argumentó, estuvo casi dos años en el HCD y fue rechazado por el bloque de Frente de todos PJ específicamente el 5 de mayo del año 2021. Consideramos que es necesario reflotarlo porque la verdad que hemos recibido mucha demanda por parte de los vecinos del tema de la reforestación en diferentes partes de la ciudad y en espacios verdes que por ahí y más teniendo en cuenta que atravesamos una situación de tornado, muchos ejemplares no han sido reemplazados pero además queremos aportar con este programa a un trabajo de concientización sobre medio ambiente, en donde tenga participación ciudadana en conjunto con el estado municipal, verdad, bueno a ver no voy a venir a explayarme demasiado respecto a la función que tienen los árboles respecto al medio ambiente, pero todos saben que generan oxígeno, que un árbol de mediano tamaño genera oxígeno para 10 personas, además de ser una barrera para lo que implica la polución. o sea la emisión de gases de automóviles y todo lo que implica la polución y la contaminación que generamos todo el tiempo y además previene la situación de calentamiento global. También una situación que preocupa muchísimo y que cada vez estamos más complicados con respecto a la contaminación ambiental y que me parece que es momento de comenzar las nuevas generaciones nos los piden y creo que hay que escucharlos. Este programa se trata de esto, de que cada vez que nace un niño se planta un árbol. Es en todo el partido de Bolívar. El objetivo es concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y fomentar la forestación con la participación de los ciudadanos y con una guía digamos y la implementación por parte del Estado para eso en el artículo 4 menciona que este programa será llevado adelante por la dirección de Paisajes y Paseos Públicos del municipio de Bolívar en coordinación con las diferentes áreas responsables del tema, que determinará la obtención de ejemplares. O sea la obtención de los árboles que pueden ser ya sea aquellos que se generan y se producen en el vivero municipal o si hay que comprar algunos ejemplares se haría la compra a productores locales. Otra cosa que debería delimitar es el lugar de plantación de los ejemplares y trabajar de manera coordinada con el área de Maternidad local para saber los nacimientos diarios para poder llevar adelante el programa. Esta situación se daría con consentimiento y conocimiento de los progenitores para poder crear además un registro nominal con todos los niños nacidos y la especie que va a ser plantada por cada niño y además en el artículo cinco se autoriza el departamento ejecutivo a suscribir convenios de colaboración con el Registro de las Personas de la provincia de Buenos Aires a fin de obtener los datos sobre nacimientos que se den en el partido. Es un programa señor presidente como ya lo comenté que viene a aportar una herramienta más para trabajar sobre la concientización y sobre la problemática de medio ambiente, que me parece que nos convoca y que de una vez por todas tenemos que empezar a trabajar sobre estas temáticas y una herramienta más para que el intendente si quiere llevarla adelante pueda hacerlo. Gracias señor presidente. A comisión. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

12) EXP. N° 8486/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE disminución en el monto de la Tasa Vial. Con solicitud de tratamiento sobre tablas. La Concejala RODRIGUEZ informa que el voto será Negativo. El Concejal ALOMAR expresa que votará en forma Afirmativa. RODRIGUEZ: -----

*Gracias señor presidente. En este sentido va en la misma línea de la presentación del proyecto por el bloque Juntos Pro, este proyecto pide la reducción de la tasa de 50 por ciento, por lo cual consideramos en el mismo sentido que necesitamos de un análisis pormenorizado del área contable de Hacienda del municipio antes de aprobar o no aprobar un expediente de estas características sin desmerecer por eso la urgencia o la importancia del proyecto en sí gracias señor presidente. **En votación el tratamiento sobre tablas queda Rechazado en Mayoría por nueve (9) votos (FDT-PJ) contra siete (7) votos (JUNTOS PRO y JUNTOS UCR-CC). La Concejala PALOMINO: -----***

Gracias señor presidente, la verdad que hay veces que... Yo lamento que el bloque oficialista no acompañe el tratamiento sobre tabla porque realmente es una situación preocupante en el partido de Bolívar y porque sé además que todo este tiempo han estado o al menos han tratado de trabajar sobre el tema de la declaración de emergencia con respecto a la sequía, hay abierto un registro con los requisitos que tienen que presentar los productores para poder obtener el beneficio y hemos visto como Mariano Sarraúa ha recorrido todos los medios promoviendo la declaración de emergencia. Pero me preocupa esto porque por un lado está esta situación atemporal que siempre nos pasa con las declaraciones de emergencia, tanto sea por inundación como por sequía, y está el ejemplo del pedido declaración de emergencia por inundación que lo declaró el gobierno nacional, fue en 19 distritos y estuvo incluido Bolívar, que fue declarada el 1° de abril del 2022 hasta el 30 de septiembre del 2022 por inundación o sea viene tarde siempre, y además de eso de pronto nos irrumpe el cambio climático, con ciclos cada vez más severos y más disruptivos que estamos teniendo y hoy estamos hablando que estamos afectados por la sequía. Pero por otro lado cuando hablo de la preocupación del no acompañamiento por el bloque oficialista también está la cuestión de hilar muy fino a la hora de ver o de leer en profundidad los artículos de los proyectos que presentamos el bloque opositor. Este proyecto en el artículo 1° dice que se solicita el departamento ejecutivo que a través de un decreto, herramienta que lo faculta baje el 50% de la tasa de mantenimiento de la red vial en la cuota tres, cuatro o cinco; o sea en el artículo decimos que le estamos solicitando no veo por qué el rechazo del acompañamiento señor presidente por parte de todos los concejales, o sea todos los concejales hoy si hubiésemos votado sobre tablas este expediente y si lo hubiésemos votado favorable estábamos votando una solicitud al señor intendente que lo faculta, la declaración de un decreto que además la declaración de decretos que lo ha hecho otras veces para aumentar la tasa Vial sin pasar por una comisión del Concejo Deliberante, sin presentarnos ningún informe respecto a lo económico y todo lo demás que estamos pidiendo ahora. Entonces cuando apareció la famosa cuota 13 de la tasa Vial no subió ningún proyecto al Concejo Deliberante y se hizo por decreto. Nosotros ahora estamos solicitando que el intendente a través de un decreto, herramienta que lo faculta, haga un descuento del 50% a la tasa vial en la cuota 3, 4, o 5 de este año del 2023. Es una solicitud, de ahí a que lo haga... es una sugerencia, una solicitud que le estamos haciendo del Concejo Deliberante. Cuántas ordenanzas y solicitudes y resoluciones hay aprobadas en este Concejo Deliberante y el señor intendente no las cumple, no las lleva adelante. Podemos estar varios meses haciendo el listado. Entonces Lamento el no acompañamiento porque la situación que atraviesan los productores a nivel local, a nivel provincial obviamente, pero a nivel local que es lo que nos incumbe a nosotros acá, es realmente grave por el tema de la sequía. Porque se complicó la campaña de cosecha, la campaña gruesa, pero además también se está complicando la campaña fina que es la de siembra que se da a fines de marzo y a principios de abril. Estamos transcurriendo por ese periodo, que además han tenido de la campaña gruesa pérdidas de hasta más de un 50 por ciento con respecto a sus producciones. Y que además sabemos porque hoy se nombró el radar y todo lo demás y está buenísimo y espero que los productores puedan utilizar la herramienta del radar para poder prever o predecir cuál es la manera de generar su mejor inversión respecto a los campos y a su tierra y de saber cómo trabajarla de la mejor manera para que dé ganancias que puedan este sumar a su



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

progreso, además sabemos que los pronósticos climáticos sin aún tener el radar no son alentadores en un futuro inmediato. Entonces es complicada la situación de los productores a nivel local no solamente en lo agrícola, sino también los productores ganaderos, muchos productores ganaderos o sea se sabe que la base de alimentación se da por lo que vienen digamos por las reservas que vienen teniendo de producciones anteriores, son reservas forrajeras, y que son la actualidad por esta situación de sequías están agotando. El sector agro en sus diferentes variantes agrícola, ganadera, producción lechera o sea todo lo apícola constituye un 70% de la economía local o sea no podemos estar mirando para otro lado, no se merecen que estemos mirando para otro lado porque son una de las bases de empuje y de producción local, es el motor que muchas veces ha sustentado a la economía local realmente, al menos se merecen un tratamiento sobre tablas en este recinto y además de eso tenemos que agregarle a toda esta cuestión de cambio climático y toda esta situación que se da de no saber cómo poder salir adelante, de no saber con qué alimentar a sus animales, muchos de ellos han tenido que vender ya sus animales porque no saben cómo van a poder sostener sus o sea no saben cómo van a poder sostener su producción, su base productiva durante este año, o sea no saben si le van a poder dar de comer o no, además de esta situación están recibiendo una presión fiscal impresionante, presionados por los impuestos y las tasas que tienen que pagar, o sea su fuente productiva no rinde y la presión impositiva recae sobre ellos yo creo que cualquiera en esa situación al menos se sentiría agobiado, se sentiría angustiado, por eso estamos convencidos que el estado debe acompañar y debe promover diferentes medidas, una de ellas es por ejemplo la gestión de la situación de emergencia y desastre, que como bien digo me parecía importante tratarlo sobre tablas porque si no estaríamos tratando un expediente de manera temporal, porque sabemos que se están llevando acciones pero hay que tener en claro que la declaración de emergencia la hace la comisión provincial de emergencias y desastres agropecuarios, la hace CEDABA, entonces hasta que CEDABA no se expida va a pasar un tiempo y vamos a estar hablando otra vez de una temporalidad en esta situación de angustia y de riesgo a nivel productivo que están sufriendo los productores de Bolívar. Pero además tenemos que tener en cuenta que el departamento ejecutivo y el estado local también puede aplicar herramientas, alternativas, y ver de qué manera puede acompañar a los productores locales en esta situación tan angustiante. Por eso pedimos en el artículo uno que se reduzca como ya dije la tasa un 50%, que lo haga a través de un decreto que el intendente está facultado para hacerlo, principalmente en la tasa de mantenimiento de la red vial, en el segundo artículo pedimos, solicitamos que a través de este Concejo Deliberante a través de la secretaría de Asuntos Agrarios, Producción Industrial, Comercio y Valor Agregado realice los trámites necesarios a través de CEDABA, esta comisión que digo que se tiene que expedir para declarar la emergencia y/o desastre agropecuario. En el artículo tercero solicitamos al ejecutivo municipal para que también pida a la cámara de Senadores y de Diputados la urgente declaración de la zona de desastre de emergencia en el partido de Bolívar de conformidad a lo que dispone la ley 26,509; en el artículo 4 solicitamos al intendente municipal Marcos Pisano para que interceda a través del gobernador de la provincia de Buenos Aires Axel Kicillof que creo que está pronto a venir, seguramente va a poder observar y va a poder ver los campos de la región y cómo está la situación de los productores locales, va a tener la oportunidad de vivenciarlo el gobernador, para que se otorgue la declaración de emergencia o sea que el gobernador otorgue la declaración de emergencia y desastre agropecuario, esto dispuesto en la ley 10,390, poder instar que a través del ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación se gestionen el acceso a los productores de la zona de programas o proyectos que existan para poder acompañar y contrarrestar esta situación. En el artículo 6 solicitar a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos, la AFIP se otorguen planes especiales de pago a los productores agropecuarios aquellos que estén afectados para que se generen importantes plazos de gracia frente a esta situación. En el último artículo requerir al banco de la Nación Argentina y banco Provincia que se adopten medidas excepcionales para la refinanciación de las obligaciones a los productores agropecuarios afectados. Como usted verá señor presidente hay muchos artículos interesantes en este proyecto que hubiese estado buenísimo que nada que no se quedaran con la cuestión finita de lo económico respecto a cómo están las arcas municipales o cómo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

no están, porque lo que estábamos pidiendo es que el intendente hiciera algo respecto a esto, y que tal vez el descuento en la tasa Vial iba a ser un aliciente para estos productores y simplemente como siempre lo digo, aportar una herramienta más que el intendente podía tomar o no tomar como lo hace muchas veces casi que la mayoría de las veces para poder resolver la situación de los productores locales en Bolívar. El sector está pasando por una crisis, nosotros tenemos también la obligación de traer estos temas en el recinto, tenemos que ser responsables de eso y tenemos que poder aportar las herramientas al señor intendente para que pueda llevar adelante diferente alternativas de solución el sector agropecuario, que está complicado señor presidente. Muchas gracias. A Comisión. -----

13) EXP. N° 8490/23 (JUNTOS UCR-CC): **Proy. Ord. declarando la primera semana de abril como “concientización y visibilización de la condición del espectro autista”**
A Comisión. -----

14) EXP. N° 8491/23 (JUNTOS UCR-CC): **Minuta solicitando a la Cámara de Diputados bonaerense pronto tratamiento a proyecto de ley sobre verificación técnica vehicular.**
La Concejala NATIELLO (JUNTOS UCR-CC): -----

Gracias señor presidente y tal cual Ud. lo ha expresado este proyecto tiene como objetivo principal solicitar al Senado y a la cámara de Diputados el tratamiento de un proyecto de ley presentado por la diputada Maricel Echeoin para modificar la ley de la verificación técnica vehicular. Esta ley del año 1993 que bueno, fue organizada y pensada otorgada por veinte años y una vez finalizado ese tiempo se ha ido prorrogando, debilitándose cuestiones que tienen que ver con la licitación, o con la contratación pública. Este proyecto de ley tiene como objetivo principal además este poder alivianar la excesiva carga de burocracia para toda la tramitación que viene desde la provincia y además poder liberar un poco de la gran presión fiscal a la que hemos hecho referencia en este recinto. El parque automotor que se previó el año pasado, se contabilizó el año pasado era de seis millones de vehículos que hacen la vtv que deberían hacer la vtv y que solo un 50% o un 60% efectivamente la cumple, así que hay modificaciones de por ejemplo de revisar de acuerdo a los periodos que se prorroguen por dos años, o que haya beneficios para algún sector de la población, y sobre todo para que se pueda descentralizar este servicio, que cada una de las localidades pueda contar con personal con talleres especializados y capacitados para realizar la verificación, lo que significaría también un beneficio para las localidades digamos. Hay veinticuatro plantas fijas y seis móviles y claramente no son suficientes porque todos creo hemos padecido la lentitud y las esperas cuando debemos hacer este trámite. En Bolívar igual que en otras localidades hay 30,000 vehículos, es el parque automotor, diez mil motos y todas las maquinarias agrícolas que también tienen que pasar por la vtv, así que sería bueno para todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires el pronto tratamiento de este proyecto de ley y que sea un alivio para todos los habitantes de la provincia. Muchas gracias. A Comisión. -----

15) EXP. N° 8492/23 (JUNTOS UCR-CC): **Minuta solicitando informes al DE referentes medidas tomadas sobre el Dengue. La Concejala NATIELLO (JUNTOS UCR-CC): -----**

Gracias señor presidente bueno todos nos hemos anoticiado de que el ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires ha emitido una alerta epidemiológica con respecto al dengue y a la fiebre Chikungunya así que creemos que es un tema que debemos traer al recinto en función del cuidado de todos los habitantes del partido de Bolívar, estamos frente a una posible epidemia ya hemos conocido las consecuencias de estas cuestiones de salud, cuando uno no está lo suficientemente preparado, la cartera de salud de la provincia de Buenos Aires ha llamado a optimizar los diagnósticos con respecto a estas patologías, en la descripción del programa para el presente año del ejecutivo municipal, figura el tratamiento y el tema del dengue, pero nos sorprende que sea solo para localidad de Pirovano, así que a través de este expediente en lo que queremos es si hay información o una actualización con respecto a esta posible epidemia, si hay capacitaciones con respecto al tratamiento de esta situación epidemiológica y se habla mucho de medidas de prevención y promoción para poder enfrentar esta situación; también nos interesaría saber si eso se está realizando, si hay tareas de fumigación o de limpieza en el partido de Bolívar, y no solamente dentro



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de la localidad de Bolívar sino en Pirovano hemos leído que sí pero bueno en el resto de las localidades nos interesaría saber si esto también se está llevando a cabo. Así que bueno por ahora nada más señor presidente muchas gracias. A Comisión. -----

16) EXP. N° 8493/23 (FDT-PJ): Proy. Ord. creando el Programa Municipal de ayuda escolar para la modalidad de Educación de Adultos. El Concejal SORIA: -----

Gracias señor presidente como lo dice el orden del día este proyecto ordenanza es solicitar la creación de un programa municipal de ayuda escolar para la modalidad de adultos, de la educación de adultos, haciendo un poquito de historia cuando en el año 73 en ese entonces presidente de la nación Juan Domingo Perón por decreto impulsa la ley de la educación de adultos en todo el territorio nacional. Este año en el 2023 se cumplen 50 años de esta implementación de la modalidad de educación de adultos en todo el territorio nacional y en la provincia de Buenos Aires por supuesto. Considerando esto y ya que el distrito de Bolívar cuenta con distintas ofertas educativas destinadas a la terminalidad y a la obligatoriedad de los distintos niveles educativos tanto nivel primario como secundario, Bolívar cuenta con centros de escuela de educación de adultos y centro educación de adultos para el nivel primario y para el nivel secundarios tanto el CENS en su modalidades presenciales y no presenciales y el programa FinEs. Proponemos con este proyecto de ordenanza que se destinen recursos municipales provenientes del fondo educativo para la creación de un programa que estimule y apoye a los alumnos y a las alumnas de los establecimientos de la modalidad de educación de adultos, que se hallen cursando la terminalidad educativa, por eso que nosotros proponemos crear este programa municipal que será destinado a los alumnos que ocurren a establecimiento educativos de adultos del distrito de Bolívar para completar los niveles educativos obligatorios tanto a nivel primario como secundario. Esta ayuda escolar consistirá en la entrega de un kit de útiles escolares al inicio del ciclo lectivo y una reposición en el mes después del mes posterior al receso escolar de invierno. En Bolívar en el distrito son casi 300 alumnos en la modalidad de adultos que concurren a los distintos establecimientos. Lo que requiere su atención digamos los adultos que requieran su atención y situación económica así lo amerite también podrán solicitar el acceso a la beca municipal, se destinarán recursos provenientes como dijimos del fondo educativo para la ejecución del presente programa. Nada más muchas gracias. A comisión. -----

17) EXP. N° 8494/23 (FDT-PJ): Proy. Ord. exceptuando de la tasa Derechos de Oficina, carnet de conductor, a ex combatientes de Malvinas, con residencia en el partido de Bolívar. La Concejala NATIELLO ANA MARIA (FDT-PJ): -----

Gracias señor presidente, en el día de ayer hemos conmemorado un nuevo aniversario de la gesta de Malvinas y se ha rendido homenaje a los veteranos de Malvinas locales, la comunidad bolivarenses guarda un especial afecto a los veteranos de Malvinas a quienes reconoce su valiente participación en la defensa de la Soberanía Argentina durante la Guerra de Malvinas. También es digno de destacar el compromiso que tienen los veteranos de Malvinas en nuestra comunidad, lo han asumido para difundir los hechos históricos, visitan las escuelas, están siempre dispuestos a contar a niños, a jóvenes, a la comunidad en general la historia de Malvinas. Y de esa manera ayudando a conservar y alimentar la memoria histórica y sobre todo la conciencia de la defensa de nuestra soberanía sobre las Islas. De distinta manera en la ciudad cabecera y en las localidades se los ha homenajeado de distintas formas a través de placas, monolitos, plazoletas, distintas maneras incluso desde la gestión, desde el estado municipal existe ya en la ordenanza fiscal un beneficio fiscal que se les otorga, está en el artículo 254 de la ordenanza fiscal del partido de Bolívar por medio del cual a los veteranos de Malvinas residentes en Bolívar se los ha eximido del 100% del pago de las tasas municipales, a todos los combatientes y ex combatientes perdón a los excombatientes de Malvinas residentes en el partido de Bolívar que acrediten poseer un único inmueble que revista carácter de vivienda única familiar y de ocupación permanente. Nosotros con este proyecto estamos proponiendo otorgar otros beneficios fiscales más simple, más reducido, que consiste en la eximición en el pago de los derechos de oficina al momento de sacar o renovar la licencia de conducir, estamos proponiendo esa exención naturalmente no podemos eximirlos de pago de los tributos provinciales que también se abonan, hay una parte que corresponde a tributos provinciales y otra a tributos municipales de esta manera



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

estamos proponiendo que se modifique el artículo 261 de la ordenanza fiscal a la cual habría que agregar en la ordenanza en ese artículo 261 figuran todas las exenciones que se realizan al pago de los derechos de oficinas para distintos trámites, tiene muchos incisos, estamos proponiendo agregar un inciso más que diga “quedan exceptuados del pago de estos derechos el carnet de conductor de los excombatientes de Malvinas que tengan domicilio y/o residencia en el partido de Bolívar para acreditar la condición de veterano de guerra de Malvinas se deberá acompañar constancia expedida por las fuerzas armadas, los beneficiarios deberán igualmente rendir exámenes de aptitud física y de manejo. De manera que lo que estamos proponiendo que se incluya ese inciso en el artículo 261 de la ordenanza fiscal. Gracias Señor Presidente. A comisión. -----

18) EXP. N° 8495/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE guardia pediátrica en el Hospital. La Concejala NATIELLO MARIA EMILIA: -----

Gracias señor presidente este ha sido un tema recurrente en este recinto diariamente recibimos pedidos de familias de Bolívar que necesitan de manera urgente asistencia pediátrica, y muchas veces no la tienen. Este expediente ya ha sido tratado en el recinto fue rechazado argumentando que el sistema de salud podía abarcar y podía dar respuesta a esta demanda pero claramente el pedido de los vecinos e incluso el reclamo que aparece constantemente por las redes sociales hace que esto sea una demanda permanente, todos sabemos que existe una guardia, que el personal de salud hace denodados esfuerzos por dar respuesta a las problemáticas del ciudadano, pero que claramente no alcanza y muchas familias no tienen recursos como para acceder a un sistema privado de salud, entonces creemos que hay que sentarse seriamente a pensar y organizar como dar respuesta a la población en este aspecto, leyendo la descripción del programa para el año 2023 vemos que allí se proyecta incorporar una Guardia activa pediátrica las veinticuatro horas y más allá de las responsabilidades y las funciones de los médicos también sabemos, somos conscientes de que la pediatría es una especialidad que cada vez hay menos profesionales y que también apelamos a la responsabilidad política de nuestros dirigentes no solamente municipales sino provinciales para poder jerarquizar y poder equiparar económicamente el trabajo que realizan los pediatras que es a full 24 por 24, no solo con su presencia física sino con sus correos, con su WhatsApp y que están atendiendo permanentemente, sabemos de la dificultad que hay para cubrir los cargos en pediatría, no solamente en nuestro partido, pero apelamos a que esta demanda puede ser respondida porque así nos lo piden numerosa cantidades de ciudadanos de nuestro... no solamente de Bolívar sino del partido. Gracias señor presidente. A comisión. -----

19) EXP. N° 8496/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes referentes al Hospital de la localidad de Urdampilleta. El Concejal IRIARTE: -----

Gracias señor presidente, en este punto de nuestro bloque hicimos un pedido de informe sobre un proyecto que había sido presentado en el 2020 de 6 puntos importantes de necesidades del hospital de Urdampilleta, el cual dos de esos puntos fueron solucionados por el poder ejecutivo y lo agradezco, que era problemas en infraestructura de la parte nueva del hospital que se llovía, tenía humedad en las paredes y la falta de hacer análisis clínicos ahí en el pueblo. Eso ya está solucionado pero quedó cuatro puntos importantes, que todavía no tienen solución y creo que son fundamental para la salud en el pueblo, es necesario para el hospital y para el pueblo, como por ejemplo el tema del equipamiento de rayos x que si bien se hizo el convenio con el penal, la unidad 17 de Urdampilleta nunca lo pudieron poner en funcionamiento porque le faltaba un repuesto, tiene que venir gente de Bahía Blanca entonces lo que estamos pidiendo es que se solucione rápido esa situación para que el hospital tenga el equipo de rayos x que merece porque hay ahora hay uno antiguo que te haces una placa y los traumatólogos o kinesiólogos te mandan a Bolívar para que salga más clara la placa. El otro punto es la falta de profesionales dentro del hospital, en Urdampilleta no contamos con traumatólogos, no contamos con urólogos, no hay cardiólogo, no hay neumonólogo. Hay una guardia una enfermera pediatra que va dos veces a la semana, también necesitamos como el punto anterior una Guardia pediátrica y bueno hay otras faltantes como ecógrafo, hay mucho de ahí para hacer que por lo menos creo que son fundamentales para la salud y para el hospital de Urdampilleta porque una persona que está accidentada tiene que venir a Bolívar



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

seguido y todos sabemos cómo está la ruta o no tenés necesidad de viajar pudiendo llevar estos profesionales al pueblo por lo menos cada 15 días o una vez por semana. Nada más presidente gracias. A Comisión. -----

20) EXP. N° 8497/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes referente obra de agua potable en la localidad de Hale. La Concejala GOYECHEA: -----

Gracias señor presidente. Bueno este pedido de informes lo volvemos a reflotar luego de un año. En mayo del 2022 bajo el expediente número 8627 solicitamos que se solucionara o que se nos diera la información correcta sobre el agua potable en la localidad de Hale. Ese expediente El 8627 fue aprobado en este recinto pero la respuesta nunca llegó. Por eso hoy volvemos a insistir sobre ese tema, aquí se ha tratado el tema de la sequía como un problema no menor para el partido y lo han atravesado tanto el concejal Alomar como la concejala Palomino y lo hablaron desde el lugar, desde la parte agrícola de lo que sería la economía para el partido de Bolívar, pero no es un dato menor que la sequía también ha hecho que en la localidad de Hale las napas estén cada vez más bajas, y la gente no pueda acceder ni siquiera con bombas en sus casas, ni siquiera pueden acceder al agua. Qué es lo que está pasando con Hale. En el 2020 el señor intendente firmó un convenio para hacer la red de agua potable en la localidad de Hale. En el 2021 se pone un cartel muy bonito sobre la ruta 226 donde dice que la obra va a costar 12 millones de pesos y que va a durar un tiempo de 180 días de ejecución de la misma. Ha pasado más de un año, han pasado más de 180 días y Hale sigue sin agua. Me parece un trato extraño cuando desde el oficialismo en más de una oportunidad se ha hecho política y campañas políticas tratando el tema del agua, de la calidad de agua, acá no se trata solamente ya de la calidad del agua, no pasa por el arsénico pasa porque los habitantes de Hale no tienen agua. La verdad que creo que estamos volviendo a la época de la colonia falta que nos digan que los ciudadanos y vecinos de Hale tengan que hacer aljibes en las casas. Estaría bueno lo del radar porque a lo mejor se enteran los vecinos cuando está por llover entonces con el sistema de aljibe pueden recolectar agua. Pero creo que es tristísimo que en el año 2023 hoy en el partido de Bolívar la gente abra una canilla y no tenga agua. Agua. No estamos pidiendo algo que sea imposible y que el agua hace a la salud. No vemos tampoco en el presupuesto y ya lo hemos dicho cuando votamos presupuesto el año pasado que tampoco se toma en cuenta cuál va a ser el monto para poder seguir con esta obra, o si la van a seguir, hoy por hoy la obra está parada, hoy por hoy los vecinos de Hale ni siquiera pueden utilizar las canillas comunitarias. A ver estamos en el 2023. En Hale los vecinos tienen que ir a una canilla a una esquina a buscar agua. Entonces agua es igual a salud y eso es lo que lo que más nos preocupa con respecto a los vecinos de Hale. Quiero también traer a la memoria de todos los que integramos este Concejo que en marzo del 2021 el señor intendente municipal Marcos Emilio Pisano declaraba “garantizar los servicios en cada una de las localidades es un desafío que nos hemos propuesto como gestión.” En Hale no sucedió. Me parece que tener agua es un desafío de gestión. Pero vamos y terminando nosotros estamos pidiendo y esperamos que esta vez sí nos respondan, porque no sabemos porqué nunca se nos responden los pedidos de informes, por eso a veces muchas veces nosotros pedimos sobre tablas porque sabemos que los pedidos de informe quedan cajoneados, nunca son respondidos y tardan meses para que nosotros podamos darle explicaciones a la sociedad. Queremos saber el porcentaje de avance físico de la obra. Los vecinos nos dicen que está totalmente parada la obra y queremos saber en qué situación está el Avance financiero, cuánto es la plata porque la plata había sido presupuestada en 12 millones de pesos en el 2020 estimo que no estaríamos teniendo el mismo si vamos a la inflación que está pasando nuestro país obviamente que 12 millones de pesos hoy creo que son obsoletos. Si existe alguna solicitud de recaudación de precios dado que se excedió el tiempo previsto, si va a haber una multa que fue lo que pasó, si va a haber una multa, si a la empresa que no cumplió en tiempo y en forma esos 180 días para que la localidad de Hale tenga agua potable. Y por último estamos solicitando que la emergencia agropecuaria no solamente trajo aparejado esto que les decía de la sequía en los campos, de que los animales están muriendo, sino también la sequía en las napas por eso pedimos una urgente tratamiento y que vuelva el agua y que empiecen la obra en la localidad de Hale. Y para ir terminando voy a tomar las palabras del señor intendente cuando hizo la apertura



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de sesiones aquí el 23 de marzo. El señor intendente en ese momento nos decía “hemos diagramado y hoy podemos estar orgullosos de ver ejecutarse obras que no solo generan oportunidades de arraigo y desarrollo, garantizando derechos fundamentales, sino que también son generadores de un movimiento económico y productivo” evidentemente Hale no está dentro de esta parte del discurso del señor intendente. Gracias. **A comisión.** -----

Agotado el orden del día, expresa el presidente: Informo a todos los concejales que durante el transcurso de la sesión ya fueron enviados a la secretarías administrativas de cada bloque en forma digitalizada tanto el cierre de el cierre de ejercicios como el exceso presupuestario así que y de la misma manera ha pedido la presidenta de la comisión de presupuesto se invite una vez que quede terminada esta sesión a concurrir a los miembros de la comisión de presupuesto para dar ingreso a los expedientes 8498 y 8499 que se refieren al cierre de ejercicio y al proyecto de ordenanza de compensación de excesos de partidas del presupuesto 2022, así que están informados e invitados para cuando termine la sesión poder concurrir a la misma la cual como es de costumbre en este recinto tanto con el presupuesto como en el cierre de ejercicio la comisión queda comisionando en forma permanente para que los concejales puedan solicitar los pedidos de informe que ameriten que tienen que pedir.” **Solicita la palabra la Concejala RODRIGUEZ y concedida expresa:** -----

Gracias señor presidente bueno en el día de ayer nos hemos anoticiado del fallecimiento de una compañera como fue Gladys Martín de Gentile y la verdad que no hay mejor lugar que este para poder recordarla. Gladys fue la primer concejala mujer de Bolívar, un hito que bueno que marca una historia, un antes y un después en la participación de la mujer en la política, y fue una gran militante comprometida desde el partido Justicialista con las causas justas. Para todos nosotros fue una fuente de inspiración su forma de ejercer la política y bueno queríamos recordarla con unas palabras que escribimos desde el bloque y en la que seguramente se encuentren contenidos muchos compañeros militantes del partido Justicialista y bueno y quienes la conocían y sabían de su compromiso con la política. Gladys además de haber sido la primer mujer concejala de Bolívar fue reelecta en dos periodos, fue delegada provincial por la séptima sección electoral de la mesa femenina provincial del partido Justicialista, integrante de subcomisión ejecutiva en la provincia de Buenos Aires, presidenta de la rama femenina e integrante en varias gestiones del Consejo del partido. Gladys se definió siempre como peronista de Evita y Perón, claramente enrolada en el respeto y el reconocimiento a esas figuras, como las que definieron para siempre la doctrina de un partido que supo contenerla desde su juventud hasta sus últimos días, fue pionera en el ejercicio de cargos partidarios e institucionales en tiempos en los que la participación de las mujeres no era común, fundamentalmente en roles decisorios de las estructuras políticas. En diciembre de 2003 cumplió su último mandato como concejala por el partido Justicialista y si bien puso una pausa en su militancia activa siempre fue una referente necesaria para la conversación política, para la consulta y para la revalorización de la historia política bolivarense, en este sentido la vamos a recordar siempre. Queremos hacer llegar nuestras condolencias a su familia. En lo personal agradecerle porque cuando fui electa para ingresar al Concejo fui a visitarla, me supo abrir las puertas de su casa, pero también su conocimiento lo compartió y bueno pido un minuto de silencio.

Acto seguido se realiza un minuto Silencio. -----

Sin más consideraciones siendo las 16.05 horas el Sr. Presidente da por concluida la sesión invitando a la Concejala COLOMBO a arriar la Bandera Nacional.


LEANDRO BERDEGAR
Secretario HCD


LUIS MARIA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA